

# Tropiezo en aprobación de TLC

**Cambio. Estados Unidos excluyó a República Dominicana del Tratado de Libre Comercio, por aprobar un impuesto en contra del acuerdo. La decisión atrasaría la aprobación del documento**

Publicada 19 de noviembre 2004, El Diario de Hoy

Guadalupe Trigueros

El Diario de Hoy

[negocios@elsalvador.com](mailto:negocios@elsalvador.com)

Fue sorpresivo. Estados Unidos comunicó ayer a todos los gobiernos centroamericanos que excluirá a República Dominicana del Tratado de Libre Comercio (TLC), por aprobar un impuesto que frena la importación de bebidas azucaradas con fructuosa de maíz, medida que contradice el documento negociado y que atrasaría la aprobación del mismo.

Si Dominicana no se retracta, los congresos centroamericanos deberán esperar por un nuevo texto del Tratado, para poder someterlo a votación. En El Salvador, y en el resto de la región, la aprobación se esperaba para diciembre.

La copia original del Tratado, enviada a cada país, contiene la parte negociada con Dominicana, por lo que no procede votar, ni en Estados Unidos, ni en Centroamérica, ya que uno de los socios ha sido expulsado.

El martes, Robert Zoellick, líder de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (Ustr), comenzó a tomar decisiones para modificar el documento definitivo que las partes firmaron el pasado cinco de agosto. Ordenó enviar a Centroamérica el nuevo texto del acuerdo que excluye a República Dominicana, sin afectar lo negociado con la región.

## Estrategia

Zoellick ha ido más lejos. Solicitó a la Comisión de Comercio Internacional (ITC, siglas en inglés) un análisis del impacto económico y social que tendría el TLC, sin la presencia de República Dominicana. Con ello pretende influir al Congreso, ya que el Presidente George Bush puede instar a demócratas y republicanos a considerar una versión de libre comercio que excluye a Dominicana.

En una carta enviada al senador Charles Grassley, líder del Comité de Finanzas del Senado, cámara vital para la aprobación del TLC, Zoellick oficializó el martes la expulsión de Dominicana del TLC, y las medidas a emplear.

En la misiva explica que Dominicana cobra desde ya un arancel de 25% a la importación de

bebidas endulzadas con fructuosa de maíz, impuesto incompatible con lo acordado en el TLC, y razón por la cual ya no se toma en cuenta a dicho país.

“(Debido a que) el impuesto ahora está en efecto, escribo hoy para informarle los pasos que estamos tomando para movernos adelante, en caso de necesidad, en un acuerdo de libre cambio regional que incluya los Estados Unidos y nuestros cinco socios centroamericanos, pero no la República Dominicana”, justifica Zoellick.

El nuevo texto se analiza desde ayer por parte del Ministerio de Economía de El Salvador y se ha detectado que se conserva lo negociado, informó Yolanda de Gavidia, titular de dicha cartera estatal.

Consideró que si Dominicana no suspende el impuesto a las bebidas azucaradas, la aprobación en la Asamblea Legislativa salvadoreña no se atrasaría más de dos semanas, ya que no sería necesario revisar de nuevo el contenido.

Casa Presidencial planeaba entregar la copia original (que incluye a Dominicana), durante la primera semana de diciembre. Este plazo se atrasa ocho días más, si se excluye definitivamente a Dominicana, ya que el documento a considerar necesitará de la autenticación de la Organización de Estados Americanos (OEA), antes de enviarlo a los legisladores, dijo.

“Esperamos que Dominicana reconsidere ser parte del TLC. De lo contrario, comenzaríamos una semana de trámites con la OEA, a la cual le pediríamos no dilatar el procedimiento”, razonó la Ministra.

---

### **Preocupa dilación del acuerdo si Dominicana no se retracta**

El sector privado salvadoreño reaccionó inquieto ante la posibilidad de que el TLC con Estados Unidos no sea aprobado en diciembre, por la exclusión del mismo de República Dominicana.

Rigoberto Monge, coordinador de la Oficina de Apoyo al Sector Privado para las Negociaciones Comerciales Internacionales (Odaspi), consideró que la corrección de los textos del acuerdo implica repetir los procedimientos administrativos y legales que le dan autenticidad a lo negociado.

Recordó que el acuerdo original necesitó la firma de los Ministros de Economía de Centroamérica y Estados Unidos, lo cual se efectuó el 28 de mayo. En agosto firmó Dominicana y, luego, a finales del mismo mes, la Organización de Estados Americanos (OEA) lo envió ya certificado a cada país firmante.

Monge supone que se requerirá el mismo procedimiento para el nuevo paquete, aunque se desconoce si se ejecutaría en menos tiempo. “Todo esto nos preocupa, porque nos atrasa la aprobación, ya que no se podría mandar a la Asamblea Legislativa”, lamentó.

El Tratado se depositó en la OEA para que ésta sea garante del mismo y encargada de certificarlo ante los países involucrados, previo a la aprobación del contenido en los respectivos congresos.

En tal proceso, la OEA debe preparar copias en inglés y en español que luego envía a cada nación. Son entregadas a los ministerios de Economía y éstos las envían a las Cancillerías, luego pasan a los Presidentes, son revisadas por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, para que el mandatario respectivo autorice el envío a la Asamblea Legislativa.

En El Salvador, los diputados aún no han recibido las copias originales del Tratado, únicamente duplicados informales. Este paso lo daría el Gobierno en la primera semana de diciembre. Los congresos de Honduras y Nicaragua ya trabajan sobre el documento autenticado por la OEA, se informó.

## **Causas**

Según Monge, República Dominicana trata de provocar a Estados Unidos, para renegociar el TLC, ya que no logró obtener una considerable cuota para vender azúcar en el mercado estadounidense libre de aranceles.

---

### **¿Una renegociación?**

- Dominicana cobra 25% de arancel la importación de bebidas azucaradas, para forzar a EE.UU. a renegociar el TLC, según la Odasp.
- Mediante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Dominicana exporta hacia EE.UU. 180,000 toneladas anuales de azúcar sin pagar arancel. Con el TLC quiere 100,000 y no 10,000 toneladas.

---

### **Ratificación**

#### **43 votos**

necesita el TLC en la Asamblea Legislativa de El Salvador, para que pueda ser implementado.

#### **Cámara 218 votos**

de la Cámara de Representantes de EE.UU. son necesarios para aprobar las leyes de implementación del TLC.

#### **Senado 60 votos**

para que se aprueben las leyes del Tratado. La votación debió ocurrir 60 días después de la firma Presidencial.